



GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

UAIP/RES/MH-DGII-2019-0041

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las trece horas diez minutos del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada el día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, identificada con número **MH-DGII-2019-0041**, por

mediante la cual solicita lo siguiente:

"1) Acuerdo de nombramiento del [REDACTED] en calidad de Subdirector General de Impuestos Internos, así como el acuerdo del cese de sus funciones; y 2) Acuerdo de nombramiento de la [REDACTED] en calidad de Subdirectora General de Impuestos Internos."

## **CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2019-0041**, por medio de correo electrónico el día cuatro de marzo del presente año, a la unidad correspondiente de este Ministerio, la cual pudiese brindar la información requerida.

En razón de lo anterior, la Oficina correspondiente, por medio de correo electrónico en fecha seis de marzo del corriente año, remitió: 1) Acuerdo de nombramiento del [REDACTED] en calidad de Subdirector General de Impuestos Internos; 2) Acuerdo del cese de funciones [REDACTED] y 3) Acuerdo de nombramiento de la [REDACTED] en calidad de Subdirectora General de Impuestos Internos.

II) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente



Centro Express del Contribuyente, Ex bolerama Jardín, Condominio Tres Torres. S.S. TEL CONMEX (505) 2244-3610 y 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información solicitada por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2019-0041**, por

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

**I) CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a: 1) Acuerdo de nombramiento del [REDACTED] en calidad de Subdirector General de Impuestos Internos; 2) Acuerdo del cese de funciones [REDACTED]; y 3) Acuerdo de nombramiento de la [REDACTED] en calidad de Subdirectora General de Impuestos Internos; la cual será remitida por medio electrónico, tal como lo solicitó

**II) NOTIFÍQUESE**, la presente resolución por medio electrónico.

Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo  
Oficial de Información  
Dirección General de Impuestos Internos

